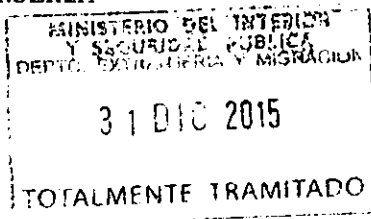


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6082186



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229055

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

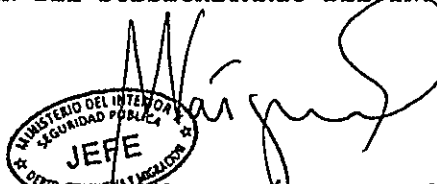
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Gilberto RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 24.045.319-3
2. Doña Stella Maris JALIN RUN: 24.463.708-6
3. Doña Martha Janeth ECHEVERRY PULGARIN RUN: 24.802.737-1
4. Doña Natalia ECHEVERRY PULGARIN RUN: 25.012.738-3
5. Doña Mileidy Beatriz RODRIGUEZ YRRIBARREN RUN: 24.413.099-2
6. Doña Homeyra Naomy PALACIOS RODRIGUEZ RUN: 24.435.411-4
7. Doña Magda Yised CASTRO NOREÑA RUN: 24.271.095-9
8. Don Samuel Antonio MEJIA PUELLO RUN: 24.202.034-0
9. Doña Yessenia del Pilar GONZALES RELUZ RUN: 24.101.333-2
10. Don Manuel Alfredo ALMENDARES SILVA RUN: 24.752.607-2
11. Don Charles Elvis PEREZ CASTILLO RUN: 24.288.868-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
★ DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN ★
JEFE
PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NCO/CBC
[141] 30/12/2015